

Dra. Daiana Gallo Ambrossi

Delegada Ministerial Región VI.

Lic. Pablo Fernández

Subsecretario de RRHH, Lic. Pablo Fernández

S / d

Desde Amsafe Rosario Y ATE Rosario expresamos nuestra preocupación por la situación de compañeras/os, tanto docentes como asistentes escolares, en tareas diferentes transitorias y en el uso de licencias por enfermedad de larga duración.

La arbitraria decisión de suspender las juntas médicas para las/os docentes en tareas diferentes transitorias dejan a las/os compañeras/os en una situación de incertidumbre y es claramente un abandono del Estado a la atención de la salud de sus trabajadores.

Además la imposición de hacerles tomar artículos 7.0 atenta contra el legítimo derecho de hacer uso de esas licencias en caso de real enfermedad con el peligro del agotamiento de los dos años que establece la reglamentación vigente. En otros casos ni siquiera tienen cargado algún tipo de artículo quedando sin la posibilidad de estar comprendidos en cualquier normativa.

Esta decisión deja a las/os compañeras/os en la incertidumbre total sobre su futuro laboral agregando más angustia a la situación de vulnerabilidad por la que están atravesando y -lejos de prevenir, contener y proteger a las/os compañeras/os- los termina castigando.

Por todo esto, solicitamos que en forma urgente se garanticen las juntas médicas necesarias para no seguir lesionando derechos adquiridos, tanto para las/os compañeras/os que están en tareas diferentes transitorias como para aquellos que están haciendo uso de licencias de larga duración.